

SIA
08/08/19
11:35 hrs. Arceles

Oficio: DSC/SUB-JUR/2077/2019-J.

Asunto: El que se indica.

Ing. Alejandro Preciado Pinedo.

Jefe de Transparencia.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a través del presente escrito para saludarle cordialmente de manera institucional, así mismo, aprovecho para brindarle respuesta a su **oficio: DDI/JT/0516/2019**, por lo que una vez vista la información requerida, hago de su conocimiento lo siguiente;

En cuanto a lo anterior, primeramente hago de su conocimiento que si bien es cierto que el suscrito forma parte de la Comisión de Honor y Justicia, siendo este un órgano colegiado, también lo es, que las resoluciones emitidas en forma de Procedimientos Administrativos, no obran en los archivos de esta Corporación Policial a mi cargo, ya que como lo manifesté en líneas precedentes, el suscrito únicamente forma parte de la Comisión de Honor y Justicia, mas sin embargo las resoluciones y/o expedientes obran con el Presidente o Secretario Técnico de la multicitada comisión, en ese orden de ideas, me encuentro imposibilitado de proveer lo solicitado.

Sin nada más que agregar por el momento y fundado el presente en los numerales 6, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, punto número 1; 21, punto número 1, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 6, fracción I, inciso b); 8, fracción VII y 27, fracción II y III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Se despide este servidor quedando a sus órdenes para cualquier duda o asunto que se derive del particular.

Atentamente.

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco. Agosto 07 de 2019.



Ing. Jorge Misael López Muro.

Comisario de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

JMLM/rfp